

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 01 de marzo de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 1 s/licencia MESTRE BRIZUELA, Eduardo por razones científicas y culturales" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 1, doctor Eduardo Mestre Brizuela solicita se le conceda licencia, a fin de concurrir al Seminario sobre Independencia de los Poderes Judiciales de Provincias, organizado por la Asociación Civil Justicia Democrática, que se llevará a cabo en la provincia de San Luis.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 25 al 27 de marzo del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE